



Resolución de Consejo Directivo **675 / 2023 - EXA -UNSa**  
Expte N° 19.181/2012-SRO-Cuerpo I y II - JTP-SEMI- Asig. Programación de  
Aplicaciones Web - Lic. Fernando Antonio Durgam  
De: **EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,  
09/10/2023

VISTO: La Resolución N° 140/2015 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la resolución indicada precedentemente, se designa al Lic. Fernando Antonio Durgam, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Programación aplicada a la Web" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; siendo su toma de posesión real el 23 de abril de 2015, de acuerdo a la Resolución N° SO-216/2015 de Sede Orán.

Que, el Lic. Durgam, solicita licencia sin goce de haberes en el cargo de referencia, en virtud de haber accedido a dos cargos de mayor jerarquía, como Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Interino, para la asignatura "Métodos Cuantitativos para la Toma de Decisiones", de la Carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas, Resolución CD-EXA-379/2022 y Resolución N° SO-412/2022; y Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Interino, para la asignatura "Seminario de Sistemas", de la Carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas, Resolución N° CD-EXA-372/2022 y Resolución N° SO-411/2022, de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Administración de la Sede Orán; siendo otorgada mediante Resolución N° 531/2022 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas.

Que, se debe prorrogar la licencia del Lic. Durgam a partir del 25 de julio de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023 o nueva disposición.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja: Aprobar el proyecto de resolución de fs. 246.

Que el Consejo Directivo, en su 16° Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de setiembre de 2023, constituido en Comisión elabora el siguiente despacho el cual es aprobado por mayoría: Aprobar el despacho de la Comisión de Docencia con las siguientes correcciones en el proyecto de resolución:

*1) Donde dice: "Decano", debe decir: "Consejo Directivo"; 2) Donde dice: "...a partir del 25 de julio de 2023 y por el término de un (1) año o..."; Debe decir: "...a partir del 25 de julio de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023 o..."*

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: Tener por prorrogada la licencia sin goce de haberes, al Lic. Fernando Antonio DURGAM, D.N.I. N° 26.215.663, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - REGULAR - DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, para la asignatura "Programación de Aplicaciones Web" de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Programación de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 25 de julio de 2023 y hasta el





Resolución de Consejo Directivo **675 / 2023 - EXA -UNSa**  
Expte N° 19.181/2012-SRO-Cuerpo I y II - JTP-SEMI- Asig. Programación de  
Aplicaciones Web - Lic. Fernando Antonio Durgam  
**De: EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,  
09/10/2023


31 de diciembre de 2023 o nueva disposición, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente resolución.

ARTICULO 2°: .- Notifíquese fehacientemente a: Lic. Fernando Antonio Durgam, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica de la Facultad, Dirección Administrativa de Alumnos, Dirección de Consejo Directivo y Comisiones, Cumplido, siga a la Dirección de la Sede Regional Orán a sus efectos.

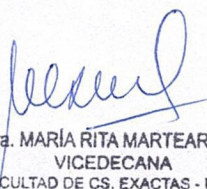
he

ORL/SMV

amc/cag

  
Dr. JOSÉ R. MOLINA  
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa.



  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
VICEDECANA  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa